Ess.na de Millones

R.l Zedula

Para despachos de oficio

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y TRES.

Don Phelipe por la Grazia de Dios Rey de Castilla de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias de Jerusalen de Navarra, de Granada, de toledo, de Valenzia de Galicia de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña de Cordova, de Corzega de Murcia de Jaen de los Algarbes de Algezira de Gibraltar de las Islas de Canaria de las Indias orientales y occidentales Islas y tierra firme del Mar occeano Archiduque de Austria Duque de Borgoña, de Brabante y Milan, Conde de Abspurg de Flandes, tirol, y Barcelona señor de Bizcaya y de Molina &.a Por q.to el señor REY D.n Phelipe Quarto que Santa Gloria haya por Despacho de veinte de Marzo de mill seiszientos y quarenta hizo M.rd a D.n Fern.do de Aldana Comm.or de la villa de Calasparra de la Relig.on de S.n Juan Gran chanz.er de ella y Embajador de su G. M.re del oficio de Ess.no de los servizios de Millones de la dha villa de Calasparra en lugar de D.n Franz.co Melgarejo Muñoz, perpetuo, por Juro de heredad con facultad de nombrar then.te y que el menzionado oficio fuesse para todos los subcesores en la menzionada Encom.da y con otras Calidades y Condiziones en el Citado titulo declaradas que su Contenido es el que sigue: D.n Phelipe por